



**Juzgado Primero Civil del Circuito
Especializado en Restitución de Tierras
Distrito Judicial Mocoa**

LA SUSCRITA SECRETARIA AD HOC DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 07 de mayo de 2019 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2019-00077-00-00, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio, identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442-76642, el cual cuenta con un área georeferenciada de 119 Has 505 m², cédula catastral No. 86-320-00-02-0002-0206 y de propiedad de la NACIÓN, ubicado en la Vereda Paisaje del Municipio de Orito, Departamento de Putumayo, cuyos linderos son: **POR EL NORTE:** Partiendo desde el punto 204622 en dirección oriente pasando por el punto 204621 en una distancia de 400.49 mts hasta llegar al punto 204620 con predios del señor MARCOS PEREZ. **POR EL SUR ORIENTE:** Partiendo desde el punto 204620 en dirección sur en una distancia de 440.96 mts hasta llegar al punto 204624 con predios del señor GUILLERMO VARGAS. **POR EL OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 204624 en dirección norte pasando por el punto 204623 en una distancia de 707.21 mts hasta llegar al punto 1003 con predios de la señora MARÍA CARMEN TORO.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los catorce (14) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019).


ANA PATRICIA DUARTE DELGADO
Secretaria

Elaboró: SDMM.